



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga
Departamento de Agrarias

Programación didáctica de Materiales de Floristería

1º FPB en Agro-Jardinería y Composiciones Florales.

Curso 2014/15



INDICE

1. Introducción. Relevancia y sentido educativo.
2. Objetivos y fines educativos.
3. Competencias. Objetivos
4. Contextualización.
5. Resultados de aprendizaje
 - 5.1 Relación entre las competencias profesionales, personales y sociales del módulo con los resultados de aprendizaje
6. Contenidos.
7. Temporalización.
8. Temas transversales
9. Metodología.
10. Recursos.
11. Evaluación.
12. Actividades complementarias y extraescolares.
13. Atención a la diversidad.
14. Seguimiento de la programación didáctica





1. INTRODUCCIÓN. RELEVANCIA Y SENTIDO EDUCATIVO.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) creando, como nueva etapa, la Formación Profesional Básica.

Los Ciclos de Formación Profesional Básica están dirigidos a alumnado que presente dificultades para alcanzar los objetivos y la correspondiente titulación de la Educación Secundaria Obligatoria.

En este marco nos gustaría situar nuestra intervención educativa.

En el Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero, se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica.

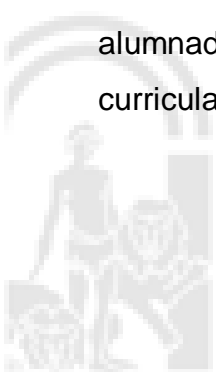
Aparecen unas Instrucciones el 21/05/2014 conjuntas de la Secretaría General de Educación y de la Secretaría General de FP y Educación Permanente de la CED.

Las Instrucciones de 22 de mayo de la Dirección General de FPI y Educación Permanente establecen pautas y criterios de actuación no contempladas en normativa de FPB.

Las Instrucciones de 25/07/2014 son complementarias a las de 21/05/2014 sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Primaria y FPB en el curso 2014/2015.

Por último, las Instrucciones de 15/09/2014 complementarias a las de 22/05/2014 de la Dirección general de FPI y Educación Permanente establecen pautas y criterios de actuación no contemplados en normativa de FPB.

Desde un punto de vista curricular contamos con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros, que favorece un reparto de responsabilidades entre Administración Educativa, centros y docentes. Además nuestro currículo se caracteriza por ser abierto y flexible, adaptándose a las características de los centros y alumnado. Partiendo de estas premisas contamos con diferentes niveles de concreción curricular.





El primer nivel, denominado Currículo Oficial, recoge un conjunto de orientaciones comunes y adaptables y será elaborado por la Administración Educativa.

En segundo lugar, contamos con el Proyecto de Centro, el cual incluye el Proyecto Curricular para cada una de las enseñanzas impartidas en el centro y en el que se concreta lo establecido en el Currículo Oficial, en función de las características del centro y partiendo de las finalidades educativas.

Tomando como referencia lo establecido en dicho Proyecto Curricular, cada Departamento Didáctico elabora sus Programaciones Didácticas, las cuáles se integran cada curso escolar en el Plan Anual de Centro y serán evaluadas a través de la Memoria Final de curso. No podemos olvidar que incluyen el conjunto de Unidades Didácticas. Además, para atender a la diversidad, partiendo de las programaciones elaboradas por el profesorado contamos con las adaptaciones curriculares, consideradas por algunos autores como otro nivel de concreción curricular.

El Título Profesional Básico en Agro-Jardinería y Composiciones Florales queda identificado por los siguientes elementos:

1. Denominación: Título Profesional Básico en Agro-Jardinería y Composiciones Florales
2. Nivel: Formación Profesional Básica.
3. Duración: 2000 horas
4. Familia Profesional: Agraria.
5. Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2. OBJETIVOS Y FINES EDUCATIVOS.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la Formación Profesional Básica en Andalucía son:

- a) Ampliar la formación del alumnado con el objeto de permitir su incorporación a la vida activa, proseguir estudios en la formación profesional específica de





grado medio o lograr el título de Graduado en Educación Secundaria, presentándose a las pruebas de evaluación final de la ESO.

- b) Prepararles para el ejercicio de actividades profesionales, mediante la adquisición de las competencias profesionales correspondientes a una cualificación de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y la obtención del correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- c) Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como trabajadores y ciudadanos responsables, en el trabajo y en la actividad social y cultural.

La finalidad de la Formación Profesional Básica:

Adquisición de las competencias que hay que demostrar en la práctica profesional y preparación del alumnado para la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria (mediante prueba final)

3. COMPETENCIAS. OBJETIVOS GENERALES.

3.1.- COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.

La competencia general de este título consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de plantas en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

3.2.- COMPETENCIAS DEL TÍTULO





Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.
- b) Prepara el terreno y el sustrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.
- c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos, distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena "nascencia" o arraigo.
- d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales, utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo.
- e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.
- f) Recepcionar y almacenar material de floristería y auxiliares, atendiendo a las características del producto final.
- g) Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal, para llevar a cabo las labores de producción de plantas en viveros.
- h) Montar y desmontar trabajos de decoración floral cuidando su presentación para el punto de venta, siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.
- i) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación, aplicando técnicas de atención al cliente.





- j) Realizar la limpieza y cuidado de zonas ajardinadas, ejecutando pequeñas reparaciones.
- k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que puedan afectar al equilibrio del mismo.
- n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.



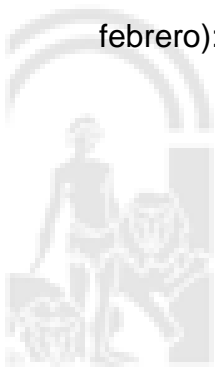


- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.3.- RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO

Cualificaciones profesionales completas.

- a) Actividades auxiliares en floristería AGA342_1 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero):





UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.

UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.

UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.

b) Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.

UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

Cualificaciones profesionales incompletas:

Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.

UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.





3.4.- OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Profesional Básico en Agro-Jardinería y Composiciones Florales conforman un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

Objetivos generales

- a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.
- b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el sustrato.
- c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.
- d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.
- e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.
- f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.
- g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal





- h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de decoración floral.
- i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.
- j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas, aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.





- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional..
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.





- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Módulos profesionales

- a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. 155 horas.

3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos. 155 horas.

3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería. 124 horas

3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. 217 horas

3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes. 93 horas.

3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes. 93 horas.

3057. Materiales de floristería. 93 horas.

- b) Otros módulos profesionales

3009. Ciencias aplicadas I. 186 horas.





3059. Ciencias aplicadas II. 186 horas.

3011. Comunicación y sociedad I. 248 horas.

3012. Comunicación y sociedad II. 248 horas.

3058. Formación en centros de trabajo. 240 horas

El horario lectivo semanal, previo a la realización del módulo de formación en centros de trabajo, será para los módulos específicos de 15 horas.

4. CONTEXTUALIZACIÓN.

4.1.- CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO DEL CENTRO

El I.E.S. Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barberá. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga de 2005. El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas. Las demás zonas están sin urbanizar y corresponden al territorio de los Montes de Málaga.

Los Montes de Málaga son una cadena montañosa situada a unos cinco kilómetros al norte de la ciudad de Málaga. Es una cadena de colinas bajas y altas que discurre paralela a la costa mediterránea, extendiéndose a partir de 80 metros, hasta el pico de la Cresta de la Reina que tiene una altitud de 1.032 metros. Además del Mediterráneo, por el sur colinda con la Hoya de Málaga. Al oeste bordea el Valle del Guadalhorce y por el este, la Axarquía. En el norte, el Corredor de Periana los separa de la Cordillera Antequerana.

4.1.1.- Antecedentes históricos





La Diputación Provincial de Málaga compró unos terrenos a Marta Gambero, firmándose la escritura de compraventa ante el notario José Luis López Sáenz (nº 323 de su protocolo), el día 10 de Mayo de 1972.

El día 15 de Noviembre de 1973, ante el notario José Palacios Ruiz de Almodóvar (nº3211 de su protocolo), se firma la escritura de cesión de 20 Ha. de terreno a la Caja de Compensación y Reaseguro, siendo los cedentes la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Málaga a partes iguales.

4.1.2.- Situación y descripción

Construida a 4 Km. del casco urbano de Málaga, en el paraje conocido como "Hacienda Cabello", en el sector de Teatinos-Puerto de la Torre, en el Camino de Antequera. Muy cerca se encontraba la estación depuradora de aguas de Málaga y el colegio "Los Olivos", de los padres agustinos.

Esta obra fue diseñada por el arquitecto Fernando Moreno Barberá, proyectada en 1972, adjudicándose el 29 de agosto de 1972 en el Ministerio de Trabajo, por un importe de 121.655.000 de pesetas, en esa cantidad no estaban incluidas determinadas partidas que correspondían al salón de actos, pistas deportivas, etc., que elevaron el presupuesto hasta 148 millones. Las obras comenzaron en la primera semana de septiembre de 1972 y se terminó en 1973. Se inauguró oficialmente el 18 de Marzo de 1974.

Se integra increíblemente con la naturaleza y fue concebido como un complejo autosuficiente. La superficie construida era de 30.000 m², con una tipología aislada con dos alturas. Se utilizó preferentemente el cemento, siendo su edificio más representativo la biblioteca; su rasgo más característico está en su fachada , en la que las láminas de cemento verticales generan en el interior una atmósfera "agradable" gracias al juego de luces y sombras que crea el paso del sol.





Ha despertado la curiosidad de decenas de investigadores. Sus edificios han sido protegidos por ser la única construcción modernista de la ciudad y una de las edificaciones más representativas.

Otras edificaciones: Ocho edificios para residencias con capacidad para 432 plazas, Salón de Actos, Auditorio, Laboratorios, Talleres, Edificio cocina-comedor, Cafetería, Enfermería y edificios auxiliares.

Instalaciones deportivas: Piscina olímpica, campo de fútbol con pistas de atletismo, pistas polideportivas.

4.2.- CLIMA

Climograma de Málaga (aeropuerto). El clima de Málaga es mediterráneo subtropical húmedo. La temperatura media anual es de 18 °C, siendo su máxima media de 25,4 °C en agosto y la mínima media de 11,9 °C en enero. La suavidad domina el clima invernal, siendo prácticamente inexistentes las heladas, aunque éstas se han dado hasta los años sesenta y setenta del pasado siglo XX. Los veranos son calurosos, normalmente húmedos excepto cuando sopla el terral, viento seco del interior que dispara las temperaturas. En estas situaciones Málaga ha alcanzado los 44 °C (1978 y 1994). Las precipitaciones se concentran en cortos periodos del año. La humedad media es de 66%, con 43 días de lluvia al año, concentrados en los meses más fríos. De hecho entre los meses de noviembre y enero cae el 50% de la precipitación media anual, que es de 524 mm. La irregularidad de las lluvias se manifiesta en episodios torrenciales de gran virulencia, siendo el récord de Málaga los 313 mm registrados en el observatorio del aeropuerto el 27 de septiembre de 1957, y la inundación del 14 de noviembre de 1989. Al año hay 2.815 h de sol. En 2007, Málaga fue la segunda ciudad más soleada de España, con 3.059 horas de sol, según se desprende de los datos de los que dispone el Instituto Nacional de Estadística, recogidos en su anuario estadístico. En 2009, el mes de julio ha sido el más cálido desde el año 1942. Según los datos de la Agencia Estatal de Meteorología, en





Málaga la temperatura media máxima ha sido de 32 grados, con tres días seguidos con temperaturas de 39 grados.

Parámetros climáticos promedio de Málaga

Mes Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Anual

Temperatura diaria máxima (°C) 16.6 17.7 19.1 20.9 23.8 27.3 29.9 30.3 27.9 23.7
19.9 17.4 22.9

Temperatura diaria mínima (°C) 7.3 7.9 9.0 10.4 13.4 17.1 19.7 20.5 18.2 14.3 10.8
8.4 13.1

Precipitación total (mm) 81 55 49 41 25 12 2 6 16 56 95 88 526

Fuente: Organización Meteorológica Mundial,27 Agencia Estatal de Meteorología28

Con 568.305 habitantes según el último dato publicado por el INE (576.725 habitantes a 1 de enero de 2008, según estadísticas del padrón municipal), la ciudad de Málaga es la sexta por población de toda España y la segunda de Andalucía. La suma de la población de los municipios que forman su área metropolitana asciende a más de 850.000 habitantes. Durante los años 60 del pasado siglo hubo un importante movimiento migratorio hacia países europeos más industrializados. No obstante, entre 1960 y 1981 la ciudad experimentó el mayor crecimiento demográfico de su historia, ganando alrededor de 200.000 habitantes. A partir de los años 1980 la tendencia emigratoria se dirige al extrarradio y a municipios de su área metropolitana, principalmente Alhaurín de la Torre, Cártama y Rincón de la Victoria.

4.3.- EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DESDE 1900.

1900 1910 1920 1930 1940 1950 1960 1970 1981 1990 2000 2008

130.10





9 136.365 150.584 188.010 238.085 276.222 301.048 374.452 503.251 560.495
531.565 566.447 Desde finales del siglo XX Málaga se ha convertido en un foco de
atracción para inmigrantes.

El total de residentes extranjeros es de 40.495 personas, Siendo las comunidades
más importantes las formadas por ciudadanos marroquíes, argentinos, subsaharianos,
ucranianos y colombianos. La comunidad gitana representa aproximadamente un 2%. Los
habitantes de la ciudad son mayoritariamente de fe católica. La segunda fe por número de
adeptos es el islam, especialmente ciudadanos de origen magrebí. La comunidad judía de
Málaga, tiene casi 1.500 años de presencia en la ciudad y es una de las más grandes de
España. Los evangélicos también hacen notoria su presencia en la ciudad con múltiples y
diversas iglesias.

La renta media declarada de la ciudad de Málaga es de 18.588 € (dato del 2010).

4.4.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

En el presente curso escolar se encuentran matriculados en 1º FPB en Agro-
Jardinería y Composiciones Florales un total de 20 alumnos/as.

13 de estos alumnos/as son de nueva incorporación y los 7 restantes estaban
cursando 1º PCPI en Operario de Viveros, Jardines y Parques en nuestro centro el pasado

Uno de los alumnos es inmigrante procede de marruecos,

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Realiza operaciones de recolección y acondicionamiento de material vegetal
reconociendo las especies y técnicas establecidas que se utilizan frecuentemente
en los trabajos de arreglos florales.
2. Conserva el material vegetal destinado al secado aplicando las técnicas más
frecuentes.





3. Recepciona y clasifica los materiales y materias primas verificándolos y ordenándolos según su tipología.
4. Realiza las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales identificando los métodos y técnicas determinados.
5. Limpia los equipos, materiales y herramientas seleccionando y aplicando los productos de limpieza más adecuados.

5.1 Relación entre las competencias profesionales, personales y sociales del módulo con los resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS	1	2	3	4	5
	RA	R	RA	RA	R
a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene					x
f) Recepcionar y almacenar material de floristería y auxiliares, atendiendo a las características del producto final.	x	x	x	x	
r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos	x	x	x	x	x



mediante las tecnologías de la información y la comunicación.					
s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.	x	x	x	x	x
t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.	x	x	x	x	x
u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.	x	x	x	x	x
v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.	x	x	x	x	x

6. CONTENIDOS

UT 1. RECOLECCIÓN Y ACONDICIONADO DE MATERIAL VEGETAL UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS DE ARREGLOS FLORALES.





A.- Contenidos conceptuales:

- Elementos vegetales en el arte floral. Identificación. Diferenciación. Clasificación. Temporadas de comercialización.
- Conceptos de flor cortada, flor silvestre, flor fresca, flor seca, flor artificial.
- Materiales y herramientas. Clasificación. Características. Utilización.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de recolección y acondicionamiento de material vegetal.

B.- Contenidos procedimentales.

- Técnicas básicas de recogida de flores y plantas. Partes aprovechables. Clasificación. Procedimientos.
- Técnicas básicas de conservación de flores y plantas. Clasificación. Procedimientos.

C.- Actividades que nos permiten desarrollar los contenidos:

Identificación de los órganos de las plantas.

Utilización de una taxonomía básica.

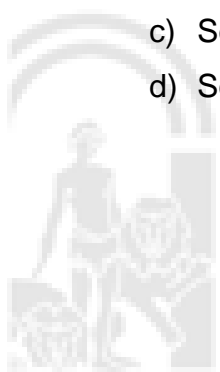
Clasificación de las especies vegetales más utilizadas para composiciones o arreglos florales.

Diferenciación entre flor cortada natural y flor o planta silvestre.

Identificación y utilización de las técnicas de recolección y conservación del material vegetal, utilizando convenientemente los materiales y herramientas necesarios, siguiendo la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

D.- Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los órganos de una planta.
- b) Se han clasificado las especies vegetales en función de las partes que se utilizan para composiciones o arreglos florales.
- c) Se han definido los términos de flor cortada natural y flor o planta silvestre.
- d) Se ha citado una taxonomía básica.





- e) Se han identificado las técnicas de recolección del material vegetal.
- f) Se han descrito las técnicas de conservación del material recolectado.
- g) Se han identificado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento.
- h) Se han utilizado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento dejándolos limpios para su próximo uso.
- i) Se han seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de recolección y acondicionamiento de material vegetal.

UT 2. CONSERVACIÓN DEL MATERIAL VEGETAL

A.- Contenidos conceptuales:

- Equipos, materiales y herramientas. Clasificación. Utilización. Normas de mantenimiento del lugar de trabajo.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de preparación y conservación del material vegetal.

B.- Contenidos procedimentales:

- Técnica del secado al aire libre. Concepto. Procedimiento. Especies más frecuentes a las que se les aplica esta técnica.
- Técnica de secado artificial. Clasificación. Procedimiento. Especies más frecuentes a las que se les aplica esta técnica.
- Técnica de prensado. Procedimiento. Especies más frecuentes a las que se les aplica esta técnica.
- Técnica de teñido de plantas. Procedimiento. Materiales usados.
- Técnicas de conservación del material transformado. Clasificación. Normas de manipulación del material.

C.- Actividades que nos permiten desarrollar los contenidos:

Aplicación de las técnicas de secado, prensado y teñido de los materiales vegetales que admiten estas técnicas de conservación.





Acondicionamiento del material vegetal preparado para su correcta conservación.

Utilización de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las actividades citadas.

D.- Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las flores y plantas que pueden desecarse.
- b) Se han descrito las técnicas de preparación y conservación del material vegetal.
- c) Se ha seleccionado y manipulado el material vegetal.
- d) Se ha aplicado la técnica de secado y/o prensado del material.
- e) Se ha aplicado las técnicas de teñido del material vegetal..
- f) Se ha acondicionado el material preparado y transformado para su óptima conservación.
- g) Se han utilizado los materiales, equipos y herramientas necesarios para la aplicación de cada técnica.
- h) Se han mantenido las zonas de trabajo de su responsabilidad en condiciones de orden, limpieza y seguridad.
- i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de conservación del material vegetal.

UT 3. RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS DE FLORISTERÍA.

A.- Contenidos conceptuales:

- Materias primas y materiales de una floristería. Tipología.
- Clasificación.
- Normas de atención a proveedores.
- El albarán. La nota de entrega. La factura. Interpretación y diferencias.
- Tipos de embalaje.
- Criterios comerciales de calidad de flores y plantas. Clasificación. Identificación.
- Normas de comunicación de desperfectos de pedidos. Libro de incidencia. Procedimiento de devolución.





- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de carga y descarga de insumos.

B.- Contenidos procedimentales:

- Proceso de pedido y recepción de insumos. Equipos informáticos y de comunicación.

C.- Actividades que nos permiten desarrollar los contenidos:

Identificación y clasificación de los principales materiales y materias primas que hay en una floristería y realización del proceso de pedido de los mismos.

Explicación de los conceptos de albarán, nota de entrega y factura.

Recepción del material vegetal y otros materiales de floristería.

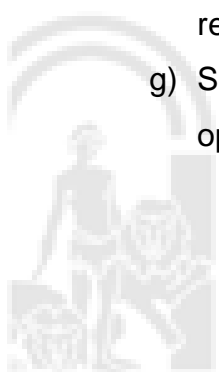
Distinción de los tipos de embalaje y las técnicas de desembalaje.

Determinación de las características de calidad de las flores y plantas recibidas y comunicación de las posibles incidencias.

Utilización de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de carga y descarga de insumos.

D.- Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y clasificado los materiales y materias primas que con mayor frecuencia hay en una floristería.
- b) Se ha descrito y realizado el proceso de encargo y recepción de pedidos utilizando el sistema de comunicación indicado.
- c) Se han descrito los conceptos y diferencias entre albarán, nota de entrega y factura.
- d) Se han distinguido los tipos de embalaje y las técnicas de desembalaje.
- e) Se han determinado las características de calidad básicas de flores y plantas.
- f) Se han comunicado las incidencias surgidas de posibles daños o errores y registrado en el documento apropiado.
- g) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de carga y descarga de insumos.





UT 4. ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAJE DE LOS MATERIALES, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS NATURALES EN FLORISTERÍA.

A.- Contenidos conceptuales:

- Criterios de almacenaje y colocación de materiales y materias primas. Requerimientos ambientales para la conservación. Interpretación del etiquetado de los productos.
- Criterios de almacenaje y colocación de materias primas naturales. Condiciones ambientales. Sistemas de conservación. Clasificación.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales.
- Normas de orden y limpieza en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales.

B.- Contenidos procedimentales:

- Técnicas básicas de conservación de las materias primas naturales. Productos de conservación. Cámaras frigoríficas: tipos y características principales.

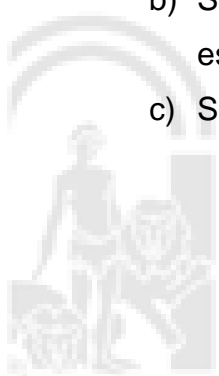
C.- Actividades que nos permiten desarrollar los contenidos:

Descripción de las técnicas de conservación y almacenamiento de flores y verde natural. Utilización de las mismas.

Uso de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las citadas actividades de almacenamiento y conservación.

D.- Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado las condiciones óptimas de conservación y almacenaje de los materiales y materias primas.
- b) Se han descrito las técnicas de almacenaje en atención al tipo de producto y el espacio a ubicar.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de conservación de flores y verde natural.





- d) Se han cortado y limpiado los tallos de las flores y el verde natural.
- e) Se han aplicado las técnicas de conservación del agua en las flores naturales.
- f) Se ha aplicado técnicas de apertura de flores según instrucciones.
- g) Se ha dejado el lugar de trabajo, los materiales y herramientas limpios y ordenado todo según tipología.
- h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales.

UT 5. LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

A.- Contenidos conceptuales

- Necesidad de limpieza de las instalaciones, equipo, material y herramientas. Sistemas y métodos.
- Productos de limpieza. Interpretación del etiquetado. Clasificación. Elección del producto idóneo en atención al elemento a limpiar.
- Clasificación de los residuos generados en una floristería. Tipos, distribución y ubicación de los equipos para la eliminación de residuos en el establecimiento.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el manejo de los productos de limpieza, equipos y residuos.

B.- Contenidos procedimentales

- Limpieza de plantas naturales. Métodos. Productos. Tipos, usos y manejo.

C.- Actividades que nos permiten desarrollar los contenidos.

Limpieza de los equipos, materiales y herramientas utilizando los productos de limpieza más apropiados.

Limpieza de plantas y flores.

Clasificación de residuos.

Uso de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.





D.- Criterios de evaluación.

a) Se han reconocido las necesidades de limpieza de los equipos, materiales y herramientas, identificando aquellas partes que requieren especial atención en cuanto a posibles riesgos.

b) Se han identificado los productos de limpieza más apropiados a cada caso a través de sus etiquetas informativas.

c) Se han limpiado las hojas de las plantas y flores con sumo cuidado y en atención al método más apropiado.

d) Se ha dejado limpio y ordenado el puesto de trabajo.

e) Se han clasificado los residuos procedentes de la actividad de una floristería y/o taller.

f) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la limpieza de los equipos, materiales y herramientas.

7.- TEMPORALIZACIÓN

UD 1: 1º, 2º y 3º trimestre

UD 2.: 1º y 2º trimestre

UD 3: 1º y 2º trimestre

UD 4: 1º, 2º y 3º trimestre

UD 5: 1º, 2º y 3º trimestre

8. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Las competencias transversales que se van a trabajar a lo largo del curso en la FPB son:

- Trabajo en equipo.
- Prevención de riesgos laborales.
- Emprendimiento.
- Actividad empresarial.





- Orientación laboral.
- Respeto por el medio ambiente.
- Promoción de la actividad física y dieta saludable.
- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Uso de las Tic.
- Educación cívica y constitucional.

9. METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas deben facilitar la participación activa del alumnado en la construcción de sus aprendizajes. Es fundamental desarrollar la motivación, la iniciativa y la responsabilidad en el desarrollo personal y profesional.

La realización de prácticas de formación facilitan la transferencia de los aprendizajes.

Es importante el empleo de medios y recursos adecuados a los conocimientos y capacidades y en conexión con el contexto profesional.

9.1.- Aspectos generales.

Algunos principios didácticos básicos en nuestro sistema educativo parten de las teorías constructivistas, las cuales defienden que el sujeto construye el conocimiento en interacción con el medio físico y social, de tal forma que no solo interpreta la realidad sino que también es capaz de transformarla:

- Conocer las ideas previas de los alumnos/as.
- Partir de las características evolutivas del alumnado (Piaget)
- Fomentar aprendizajes significativos y funcionales (Ausubel)
- El alumno debe desempeñar un papel activo, considerándose protagonista de los aprendizajes.
- Crear conflictos cognitivos, a través de los procesos de asimilación y acomodación (Piaget)





- El alumnado debe utilizar una memoria comprensiva o semántica en vez de una memoria repetitiva.
- El docente debe actuar como mediador y guía en la construcción de los aprendizajes.
- Los contenidos deben ser potencialmente significativos, de tal manera que exista significatividad lógica (contenidos presentados de forma estructurada y coherente), así como significatividad psicológica (a partir de las características del alumnado).
- Atender a la diversidad del alumnado teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades e intereses.
- Partir del nivel de desarrollo próximo en función del nivel de desarrollo real (lo que un alumno puede hacer por sí solo) y el nivel de desarrollo potencial (lo que un alumno puede hacer con la ayuda de los demás) (Vygotsky).

9.2.- Aspectos específicos.

A la hora de abordar los distintos contenidos que se reflejan en esta Programación Didáctica hay que tener en cuenta que algunos conceptos no son conocidos por el alumnado o han sido olvidados. Por ello se partirá inicialmente de niveles básicos y trataremos de motivar al alumnado al comienzo de cada Unidad de Trabajo y durante el desarrollo de las mismas.

Por otro lado, son fundamentales las ideas previas que tiene el alumnado para conectar los nuevos aprendizajes con los que el alumno/a ya posee.

Durante el desarrollo de las Unidades de trabajo de esta Programación el proceso de enseñanza-aprendizaje se basará en un principio en la adquisición de los conocimientos científicos y técnicos necesarios para la comprensión y el desarrollo de cada actividad.

Para cada una de las Unidades de trabajo de esta Programación se contemplan una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Actividades de presentación y/o motivación: activan la curiosidad y el interés del alumno/a por el contenido del tema que se va a tratar





- Actividades de desarrollo: muestran la relevancia del contenido o de la tarea para el alumno/a.
- Actividades de síntesis de cierre: sirven para afianzar y aplicar los aprendizajes asimilados.

Se realizarán para el desarrollo de dichas actividades de enseñanza-aprendizaje, diversos modelos de agrupamiento del alumnado. Dichos agrupamientos serán flexibles y van a depender de las actividades a desarrollar. En ocasiones el trabajo que realice el alumnado será de forma individual, en otras ocasiones se formarán pequeños grupos de alumnos y alumnas. Dichos grupos serán heterogéneos y así se aprovecharán y complementarán las distintas habilidades y capacidades de los alumnos/as. Por último el desarrollo de algunas actividades implican que, el modelo de agrupamiento del alumnado sea en forma de gran grupo.

Es muy importante también la organización de espacios para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Los espacios seleccionados dependerán de la actividad a desarrollar y siempre se intentará obtener un clima acogedor en cada uno de ellos. Los espacios a utilizar serán: aula común, aula de informática, huerto escolar, vivero, umbráculo y zonas ajardinadas del centro.

Otros aspectos a tener en cuenta respecto a la metodología a emplear con este grupo son los siguientes:

- Enfatizar los contenidos procedimentales y actitudinales frente a los conceptuales.
- Potenciar la funcionalidad de las actividades, la contextualización y la generalización.
- Potenciar la individualización a la hora de realizar las actividades de enseñanza – aprendizaje.
- Potenciar la socialización e integración entre el los alumnos/as del grupo.
- Priorizar objetivos y contenidos orientados a la adquisición de conocimientos





curriculares establecidos a partir del análisis de sus competencias.

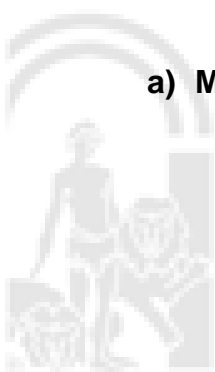
- Introducir actividades de desarrollo de la cohesión grupal a nivel de grupo clase.
- Potenciar el desarrollo de una autoestima positiva.
- Enfatizar el desarrollo de la motivación del alumnado por el aprendizaje a través de la propuesta de actividades ajustadas a sus niveles de competencia y el reforzamiento sistemático de los logros.
- Se hará especial hincapié en la acción tutorial con objeto de promover la cohesión grupal y el trabajo cooperativo.
- Se respetará el ritmo de trabajo del alumnado, adjudicándoles tareas concretas y cortas.
- Se les enseñará a través de procesos de descubrimiento.
- Se les dejará cierta autonomía durante el trabajo.
- Se seleccionarán y adaptarán los materiales que necesiten

10. RECURSOS.

En este apartado hay que distinguir entre los materiales curriculares y los recursos didácticos. Los materiales curriculares son todos aquellos instrumentos y medios que proporcionan al profesorado pautas y criterios para la toma de decisiones, tanto en la planificación como en la intervención directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su evaluación.

Por recurso didáctico se entiende todo aquel elemento material, persona (recursos humanos) o hecho que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje.

a) Materiales curriculares:





- Legislación
- Biblioteca de aula y Departamento.
- Material fotocopiado que se le aporta al alumnado

b) Recursos didácticos:

- Aula de grupo
- Taller con maquinaria, herramientas y materiales diversos.
- Almacén con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Zona de vivero: invernadero, umbráculos, zonas ajardinadas y huerto escolar.
- Cuaderno para el alumnado.
- Aula de informática: ordenadores, programas informáticos y conexión a Internet.
- Biblioteca de aula y de departamento.
- Pizarra y medios audiovisuales (video, DVD).

11. EVALUACIÓN.

Es necesario diferenciar entre los conceptos de evaluación y calificación. La evaluación consiste en recoger información, analizarla y valorarla, comparar las conclusiones de ese análisis con la meta a la que se pretende llegar, y pronunciarse sobre el grado de consecución de esa meta. Calificar es expresar, mediante un código establecido previamente, la conclusión a la que se llega tras ese proceso de evaluación.

De conformidad con el artículo 2 de la Orden 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.





- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo, colaborará con el profesor o profesora encargado del seguimiento.

La evaluación de la Formación Profesional Básica en Andalucía se rige por la siguiente normativa:

- Artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.
- Instrucción novena de las instrucciones de 21 de mayo de 2014 de la SG de Educación y SG de FP.
- Instrucción sexta de las instrucciones de 22 de mayo de la DGFP y EP.
- Apartado II de las instrucciones de 15 de septiembre.

A la hora de planificar el proceso de valuación tendremos que responder a las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué evaluar?.-

Para dar una respuesta a esta pregunta debemos considerar, por un lado, el ámbito de los alumnos/as y,, por el otro, el ámbito del profesor/a.

A.- Ámbito de los alumnos/as: el profesor/a evaluará los aprendizajes de los





alumnos/as en relación con el desarrollo de los resultados de aprendizajes establecidos en el currículo, para ello se tendrán en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el currículo, y que han quedado ya reflejados para los distintos módulos profesionales.

Al comienzo de curso, a través del Proyecto Educativo, deben hacerse públicos los procedimientos y criterios de evaluación.

En cumplimiento del artículo 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2010 se establecen los siguientes criterios de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial.

a.- Referentes a la actitud respecto al trabajo y estudio.

- Asiste regular y puntualmente a clase
- Mantiene una actitud adecuada en clase.
- Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Participa activa y positivamente en las tareas y actividades que se desarrollan en clase y en las actividades complementarias y extraescolares.
- Muestra interés por el estudio y realiza las tareas cumpliendo los plazos.
- Utiliza las técnicas de trabajo intelectual básicas propias de cada módulo.

b.- Referentes a la convivencia y autonomía personal

- Cumple las normas de convivencia del centro.
- Trata con corrección al profesorado, personal de administración y servicios, y a sus compañeros/as.
- Se comporta adecuadamente según los lugares y momentos.
- Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir.
- Se relaciona y convive de manera participativa en una sociedad democrática, plural y cambiante aceptando que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.





- Es autónomo en la toma de decisiones y es capaz de dar razón de los motivos del propio comportamiento, asumiendo el riesgo que comporta toda decisión.
- Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios.
- Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as.

c.- Referentes a la expresión y comprensión oral y escrita

- Escribe con un uso correcto de la ortografía y de la gramática, textos con finalidades comunicativas diversas.
- Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa.
- Se expresa oralmente y por escrito de forma ordenada y clara.
- Comprende lo que lee y escucha distinguiendo lo esencial de lo secundario.

d.- Referentes al tratamiento de la información y uso de las TIC.

- Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.
- Utiliza adecuadamente Internet para la búsqueda de información y para la comunicación, envío y recepción de información.
- Presenta la información de manera inteligible y ordenada.

Por otro lado, en este proceso de evaluación habrá que tener en cuenta unos criterios de calificación de forma clara, fijando los porcentajes de la calificación que se asignarán a los distintos criterios, comunes y propios de materia, y a cada uno de los procedimientos de evaluación programados.

En lo que se refiere a los criterios, se asignará, con carácter general:

- Para los criterios de evaluación comunes hemos asignado un peso del 20% de la calificación. Repartiéndose de la siguiente forma:
 - a. Referentes a la actitud respecto al trabajo y estudio, 5%.
 - b. Referentes a la convivencia y autonomía personal, 5%.
 - c. Referentes a la expresión y comprensión oral y escrita, 5%





d. Referentes al tratamiento de la información y uso de las TIC, 5%.

- Para los criterios de evaluación propios de materia un peso de 80% de la calificación. El porcentaje que hemos asignado a los criterios propios de evaluación se dividen de la siguiente forma:
 - Conceptos: 10%
 - Procedimientos: 70%

A continuación se detalla en la siguiente tabla la relación entre los instrumentos de evaluación con los resultados de aprendizaje del módulo:

Criterios de Calificación	%	Resultados de aprendizaje				
		RA 1	RA2	RA 3	RA4	RA5
Realización de la práctica	50	X	X	X	x	X
Trabajos	5			X		
Actividades	5	X		X		
Prueba escrita teórica-práctica	10	X			x	

La calificación final debe tener en cuenta:

- Nivel de adquisición de los Resultados de Aprendizaje.
- Nivel de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil.
- Las posibilidades de inserción laboral y progresión en los estudios.
- Todos los módulos profesionales se calificarán de 1 a 10. Se superarán cuando la calificación sea 5.
- Módulo de FCT: Apto o no apto. No se calificará hasta el final del segundo año. La unidad formativa del primer año se certificará pero no se evalúa.





Por último habrá que tener en cuenta los criterios de promoción que son "indicadores" utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el alumnado y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito.

Los alumnos/as tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales en cada uno de los cuatro años (8 convocatorias). El módulo de FCT sólo tiene dos convocatorias.

La primera convocatoria cuando finalice la impartición del currículo correspondiente. No antes de la semana 31 del curso.

La segunda convocatoria: última semana del período lectivo.

Excepcionalmente, pueden repetir uno de los cursos una segunda vez con el informe favorable del equipo docente (Siempre dentro de los cuatro años que puede permanecer en esta etapa).

Sólo pueden repetir cada uno de los cursos una vez.

El alumnado de Necesidades Educativas Especiales puede disponer de un curso extraordinario de permanencia.

B.- Ámbito del profesorado: se evaluará la adecuación de la Programación y de sus diferentes elementos al proceso que se ha desarrollado y la actitud y grado de implicación del profesor/a en dicho proceso.

2.- ¿Cuándo evaluar?.-

La evaluación tiene que extenderse a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en sentido temporal. Es decir, debe realizarse de una forma continuada a lo largo de este proceso y no quedar limitada a actuaciones puntuales.

Centrándonos en la evaluación de los alumnos/as debemos considerar tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación.

- a. Evaluación inicial: nos va a permitir conocer y valorar la situación de partida de los alumnos/as y empezar desde el principio con una intervención ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades de los mismos/as. La evaluación inicial también nos va a permitir valorar el progreso realizado por los alumnos/as, ya





que para conocer lo que se ha avanzado es necesario tener en cuenta cual era el nivel de partida.

- b. Evaluación procesual: durante esta fase de la evaluación se analiza el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del mismo y así contaremos con elementos de juicio para comprobar la calidad de los componentes del proceso con respecto al logro de los objetivos que se pretenden para poder modificar o no aquellos elementos distorsionantes. Se harán, al menos, dos sesiones de evaluación parciales.
- c. Evaluación final: se ocupa de los resultados, una vez concluido el proceso de aprendizaje y consiste en la síntesis de lo conseguido en el período de tiempo previsto para alcanzar los aprendizajes programados, constata cómo se ha realizado todo el proceso y refleja la situación final del mismo (sumativa). Se realizarán dos sesiones de evaluación final.

Se tendrá en cuenta un procedimiento de reclamación sobre cada una de las calificaciones finales obtenidas en las dos sesiones de evaluación final.

3.- Mecanismos de recuperación

Los alumnos y alumnas que no superen todos los módulos profesionales no podrán realizar el módulo de formación en centros de trabajo.

Continuarán asistiendo a clase en el horario habitual y se seguirá con el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje hasta la finalización del curso escolar.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades que se han solicitado para el presente curso escolar son las siguientes:

* Visita a viveros comerciales y floristerías de Málaga y localidades cercanas.

Objetivos: Conocer las especies vegetales y las composiciones con flores y plantas





puestas a la venta al público en viveros y floristerías.

Relación con la programación: Reconocimiento de material vegetal y materiales no vegetales usados para composiciones con flores y plantas.

Alumnado de FPB y PEFPB.

Fecha por determinar.

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

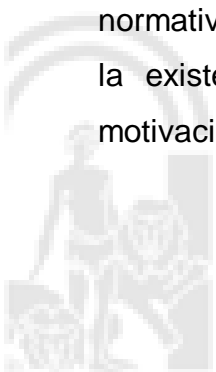
En el Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero se refiere a la Formación Profesional Básica como una medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

En el Artículo 13 del Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero se hace referencia a la atención a la diversidad:

Se deberá responder a las necesidades educativas del alumnado y responder al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar los objetivos y titulación correspondiente según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

La Consejería de Educación y Ciencia contempla la realización de adaptaciones curriculares no significativas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Después de realizar una prueba inicial y mediante el análisis de los alumnos tanto en el aspecto académico como social, se ha detectado la necesidad de realizar adaptaciones curriculares no significativas que se harán de acuerdo con lo que marca la normativa sobre adaptaciones curriculares en ciclos formativos. También se ha confirmado la existencia de distintos niveles y estilos de aprendizaje, de distintos intereses y motivaciones hacia el módulo, cuestión que habrá que tener en cuenta para intensificar o





no descuidar las medidas de participación y motivación, así como establecer una enseñanza personalizada que permita adquirir las capacidades a todos los alumnos.

En cuanto a distintos ritmos de aprendizaje se dedicará mayor atención a aquellos alumnos que lo requieran, y sobre los distintos niveles de partida habrá que tener en cuenta que todos los alumnos deben adquirir las capacidades del módulo, aunque se facilitará la ampliación de conocimientos a aquellos alumnos que lo permitan y se garantizará la consecución de unos objetivos mínimos en aquellos cuya capacidad de aprendizaje está más limitada. Se pretende que al finalizar el curso todos puedan desempeñar las capacidades propias de este módulo profesional y por lo tanto hayan conseguido los objetivos indicados en esta programación.

En este módulo están matriculados 20 alumnos de diverso nivel curricular, existiendo un alumno con dificultad de entendimiento del lenguaje escrito al que se le hará una adaptación curricular temporal. Si bien el grupo es heterogéneo en cuanto a la edad del alumnado y su formación previa no parece que esta situación vaya a perjudicar al aprendizaje general. No se descarta que algunos alumnos puedan tener dificultades particulares por su falta de experiencia en el manejo de herramientas como la informática, en ese caso se prepararán adaptaciones particulares para facilitar su aprendizaje.

La atención al alumno con dificultad de entendimiento del lenguaje escrito y oral se ajustará a las recomendaciones y medidas generales establecidas por el equipo educativo.

Contemplándose entre otras:

- * Adaptación de pruebas. De exámenes y actividades.
- * Respecto a la metodología se considerarán las siguientes sugerencias:
- * Exposición ordenada en clase.
- * Comprobar la comprensión de los mensajes.
- * Destacar mediante subrayado las ideas principales y contenidos importantes.
- * Facilitarle, si se considera necesario, resumen de contenidos principales.





- * Adaptación de textos de actividades, ejercicios y pruebas
- * Utilizar un lenguaje claro y sencillo.
- * Reforzar la comprensión de los verbos escribiendo también el verbo en infinitivo.
- * Añadir sinónimos conocidos o términos aclarativos del significado de palabras no demasiado frecuentes.
- * Descomposición pormenorizada de actividades y tareas.
- * Inclusión de ayudas en las actividades.
- * Preparación de actividades previas y/o complementarias y en su caso alternativas.
- * Las actividades en la medida de lo posible partirán siempre del nivel del alumnado. Con una secuenciación progresiva, hasta ajustarse a los objetivos propuestos.
- * La secuenciación progresiva de actividades diseñada, se ajustará al ritmo de aprendizaje del alumnado, para conseguir una mayor calidad de los aprendizajes y consecuentemente posibilitar en el futuro, más autonomía y un mayor grado de "normalización" en las modificaciones curriculares necesarias.
- * Respecto a la evaluación:
 - * En las respuestas por escrito, primar el fondo sobre la forma.
 - * Aplicar una evaluación procesual. No ocuparse sólo de los resultados obtenidos, sobre todo valorar el proceso.
 - * En la valoración de objetivos, tener en cuenta su situación de partida, la evolución seguida y la situación final.

14. - SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

Adecuación al contexto socioeconómico de alumnos y centro educativo a los





resultados de aprendizaje recogidos en la programación. Para ello analizaremos si se están alcanzando los objetivos previstos inicialmente.

Idoneidad de la temporalización y metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas. En este caso, los datos recogidos en la evaluación formativa nos permitirá valorar esta circunstancia

Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados. Los resultados alcanzados en la evaluación sumativa nos orientan en este sentido.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que realizaremos mediante un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes secciones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo. Para ello, se puedan plantear durante y al final del curso académico, una serie de reflexiones que orienten, en caso necesario, sobre la reformulación del proceso. Algunas de estas reflexiones podrían ser:

¿La distribución de tiempos en las UD son adecuadas en función del tiempo disponible y los objetivos a alcanzar?

¿Las actividades propuestas posibilitan la adquisición de las competencias profesionales previstas, y están contextualizadas al entorno socioproductivo?

¿Los criterios de evaluación son útiles para guiar el proceso de evaluación de dichas actividades y de las competencias profesionales a las que sirven?





Al final del proceso ¿se prevé adquirir la competencia general establecida?

¿Los instrumentos de evaluación son coherentes con los tipos de aprendizaje que se pretende evaluar, y, son los apropiados?

¿Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentran los alumnos en la consecución de las diferentes competencias profesionales?

